



EXP-UNC 46109/2009

RESOLUCIÓN DECANAL N° 377/09

VISTO

El viaje que debe realizar el **Lic. Agustín GARCÍA IGLESIAS** (Profesor Ayudante A DS) a la ciudad de Trieste (Italia), donde permanecerá por el lapso 08 al 15 de febrero de 2010;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado participará en la “Advanced School and Conference on Homological and Geometrical Methods in Representation Theory” a realizarse en la ciudad de Trieste (Italia);

Que las actividades a desarrollar por el Lic. García Iglesias son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA


RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Encomendar al **Lic. Agustín GARCÍA IGLESIAS** (Profesor Ayudante A DS legajo 43.099) se traslade en comisión a la ciudad de Trieste (Italia) por el lapso 08 al 15 de febrero de 2010, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 02 de diciembre de 2009.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F


Dra. ESTHER GANNA
VICEDECANA
Fa.M.A.F.